"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 2

2 7 DIC 2024

Expediente N° SO-19.104/2024.-**Resolución N° SO-924/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CA-SO-259/2024 del Consejo Asesor y Resolución N° SO-565/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución Nº SO-565/2024 se convoca a Concurso Regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple para la asignatura "Física II" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en la misma se determina las instancias de Publicidad, Fecha y Hora de Apertura de Inscripción y Fecha y Hora del Cierre de Inscripción del Concurso de referencia.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Reglamentación vigente, Resolución Nº 661/88 y modificatorias, Reglamento de Concurso Auxiliares Regulares. Artículo 22°; "Vencido el plazo para las impugnaciones o resueltas estas, por el Consejo Directivo, el Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso".

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución Nº 253/2023 y Nº 151/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, se debe aceptar la inscripción de los postulantes al presente Concurso Regular; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1º: Aceptar como aspirantes al Concurso Regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple para la asignatura "Física II" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 661/88 y modificatorias, al siguiente profesional:

CLARIBEL GUADALUPE APARICIO

D.N.I. Nº 44.137.606.-

ARIEL TADEO SORUCO

D.N.I. Nº 35.782.551.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a los Interesados, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Miembros del Jurado (Resolución Nº CA-SO-259/2024) para su conocimiento y efectos.

hc

SECRETARIA DE MEDIE 4 UNSA - SEDE REGIONAL GRAW



LIC. ELENA CHORELQUE
DIRECTORA SEDE GRAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA